



versión para imprimir

[imprimir](#)

Noticia:

Un grupo neonazi, condenado por primera vez por asociación ilícita

Es la primera vez que ocurre en la justicia española. El grupo es Hammer skins, de implantación mundial

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado al grupo neonazi *Hammer skins* por un delito de asociación ilícita. Es la primera vez en la historia judicial española que uno de estos grupos es condenado por este hecho ilícito. Los *Hammer skins* son un grupo de implantación mundial y su célula española ha sido ahora condenada en España.

ALFONSO OJEA/CADENA SER 24-07-2009

La Audiencia Provincial consiera probado que los 15 imputados son miembros activos de esta organización de *cabezas rapadas*. A los tres cabecillas les impone una pena de dos años y 6 meses, mientras que los otros 12 *skin-heads* restantes reciben penas de un año seis meses.

© Cadena Ser - Gran vía, 32. 28013 Madrid. Tel: 34 91 347 77 00